

El Senado responsabiliza del apagón a Red Eléctrica, el Gobierno y la CNMC

El documento de conclusiones señala que «no se ven evidencias» de responsabilidad por parte de las eléctricas privadas

Raúl Masa
Madrid

El informe del Senado sobre el apagón del pasado 28 de abril de 2025 ha dejado claro –tras los espóileres de las últimas semanas a través de los audios del centro de control de Red Eléctrica– que el principal culpable es el operador del sistema. Asimismo, el documento también señala al ministerio para la Transición Ecológica como responsable por su planificación energética; y concluye en que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de igual modo es una pieza importante que no ayudó a evitar el cero eléctrico.

La comisión de investigación fue creada por acuerdo del pleno del Senado de 21 de mayo de 2025 con el fin de esclarecer las causas del apagón y «depurar las eventuales responsabilidades políticas derivadas de un suceso de extraordinaria gravedad», detallan desde el Partido Popular, encargado de impulsar esta investigación. Este informe llega tras los publicados por el propio ministerio para la Transición Ecológica, Red Eléctrica, el organismo europeo Entso-e, la CNMC; así como otros documentos que se han hecho de manera privada como el impulsado por Aelec, la patronal de las empresas eléctricas españolas. En todo ellos se hablaba de fallos multifactoriales, y se señalaba a la compañía que preside Beatriz Corredor, así como a las empresas privadas.

En esta ocasión, y según dicha comisión, no hay ninguna duda de que Red Eléctrica ha sido la responsable del apagón. Sostienen que «no fue un accidente imprevisible, sino el desenlace de una fragilidad estructural conocida con an-

telación. A juicio de la comisión, el sistema llegó a esa fecha con márgenes insuficientes, con una inestabilidad de tensión ya reiterada en meses previos, y sin que las instituciones llamadas a prevenir, supervisar y corregir el riesgo actuaran con la diligencia exigible».

Para llegar a esta conclusión, la comisión se ha basado, en gran medida, en las decenas de llamadas que estos últimos días se han hecho públicas. Fueron conversaciones de las distintas empresas en las que desde el mes de enero de 2025 ya se alertaba de los problemas en la red. El informe asegura que «se constatan antecedentes documentados ya el 31 de enero de 2025, cuando operadores de Red Eléctrica reconocen falta de recursos para controlar tensiones y atribuyen parte del problema a entradas bruscas de generación solar».

Por todo ello, la comisión atribuye a Red Eléctrica la responsabilidad operativa directa porque era la entidad encargada de mantener la seguridad del

sistema en tiempo real, disponer de los recursos técnicos, activar los protocolos y reaccionar ante la degradación progresiva del sistema.

De igual modo, el informe también carga contra el ministerio que dirige Sara Aagesen «por omisión en su deber de tutela, planificación y reacción ante señales de riesgo que, a su juicio, eran persistentes y suficientemente conocida». Finalmente, también hay una declaración de responsabilidad para el regulador al que el documento califica como una pieza integrante del andamiaje regulatorio cuya actuación insuficiente forma parte

Una de las evidencias, en todos los informes, es que había mecanismos suficientes para que no se hubiera caído el sistema

del fallo institucional del sistema.

Otro de los puntos que se abordan en el informe tiene que ver con todo lo que ha sucedido en el transcurso de la investigación y cómo se han generado relatos públicos mediante la comunicación institucional que no han ayudado a resolver el incidente desde un punto de vista técnico.

Asimismo, con respecto al papel de las empresas eléctricas, el documento sostiene que «la comisión de investigación (...) declara, respecto de las empresas eléctricas privadas, que de la documentación examinada no se evidencia ni acredita responsabilidad alguna en la producción del colapso, siendo su conducta, por el contrario, la de quien informó, advirtió, ofreció recursos a REE y colaboró con la investigación de esta comisión».

El operador del sistema lleva días saliendo al paso de los audios publicados en los medios, y desde la compañía reiteran que «en las conclusiones de los informes oficiales (el del OS, el del comité del Gobierno y el reciente ‘final report’ del panel de expertos europeo), que avalan su actuación antes, durante y después del cero eléctrico del 28 de abril, regida en todo momento por el estricto cumplimiento de la normativa vigente».



Beatriz Corredor, durante la comisión de investigación en el Senado por el apagón eléctrico. Ignacio Gil